

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 07 de marzo del año 2007.-

VISTO.

El Expediente N° 60.683-UARG-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de la Prof. Esther PUCHETA en el cargo: Categoría de Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Sub Disciplina: Psicología. – Especialidad: Otras-Psicopedagogía – Área: Psicopedagogía – Orientación: Aprendizaje (05-49-99-03-2) en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fs. 29 obra Disposición N° 883 del Consejo de Unidad mediante el cual se designa en carácter de interino a la Lic. Esther PUCHETA, y se solicita a este Rectorado la creación del Código respectivo;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

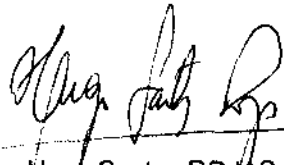
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

Por ello;

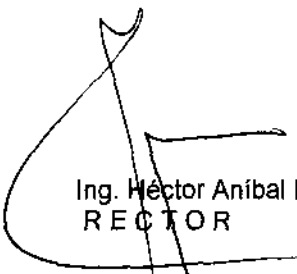
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Simple G229/148, el que será utilizado por la Prof. Esther PUCHETA (C.U.I.L. N° 27-17720435-3), en la Categoría de: Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Sub Disciplina: Psicología. – Especialidad: Otras-Psicopedagogía – Área: Psicopedagogía – Orientación: Aprendizaje (05-49-99-03-2) en la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-


Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **0156**

-2007.-

a.c.